



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de
Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION N° **4303**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de sus áreas respectivas y con respecto a las unidades del Servicio de Transporte Urbano de Pasajeros por Autobús, informe lo siguiente:

- 1) Si existen en dicho Servicio en circulación y habilitadas por el Municipio unidades que no se ajustan a las disposiciones del artículo 29º, inciso 7c2 y artículo 29º, inciso 7, apartado 5.
- 2) En caso de ser así, se especificará de acuerdo a qué tipo de normativa se pudieron establecer excepciones a dicho marco legal.
- 3) En caso de corresponder se informará si las unidades que circulan en estas condiciones son informadas como habilitadas para el cobro de los subsidios afectados al Sistema del Transporte de Pasajeros por Autobús.

SALA DE SESIONES, 4 de noviembre de 2.004.-

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod

Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia